

En el Municipio de Mazamitla, Jalisco siendo las 13:00 trece horas del día 03 tres de octubre del año 2019 dos mil diecinueve, y reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento, en la Presidencia Municipal de Mazamitla, Jalisco, se reunieron previamente convocados a Sesión Ordinaria del Ayuntamiento los C.C. Presidente Municipal, Arquitecto, Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Síndico Municipal C. Cecilia Madrigal Blancarte, y los C.C. Regidores (as), C. Karina Lizbeth García Novoa, C. José Luis Cárdenas Caballero, Mtro. Héctor Magaña Padilla, C. María Macías González, M.V.Z. José Daniel Chávez Moreno, M.V.Z. Eduardo Anaya Ruan, C. Marlen Asunción Ramos Ceja, Lic. Rosa Estela Zepeda Zepeda, M.V.Z. Alberto Cisneros González y toda vez que existe QUORUM LEGAL y con fundamento legal en lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios el Presidente Municipal declara formalmente instalada la tercera sesión de Ayuntamiento en base a la siguiente propuesta del orden del día: -----

-----  
ORDEN DEL DÍA  
-----

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. -----
2. Lectura del orden del día y en su caso aprobación. -----
3. Iniciativa a cargo del Presidente Arq. Antonio de Jesús Ramírez Ramos para la elaboración del **REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO.** -----
4. Creación y designación de la Comisión de Participación Ciudadana. -----
5. Creación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana. -----
6. Integración del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Mazamitla, Jalisco. -----
7. Aprobación y ratificación del Primer Informe de Gobierno a cargo del Presidente Municipal Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos. -----
8. Asuntos varios. -----

-----  
**Punto número uno.** - Por conducto del Secretario General Lic. Simón Pedro Pulido Orozco, se nombra lista de los presentes, dando fe de la asistencia de las personas señaladas en el preámbulo y en consecuencia de ello se decreta la existencia del quorum legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios. -----

-----  
**Punto número dos.** - En uso de la palabra el Presidente Municipal, somete a circunspección de este Honorable Ayuntamiento la propuesta del orden del día que se expone; misma que en esta sesión fue puesta a consideración y en votación se aprueba en su totalidad por unanimidad de votos, con lo cual queda debidamente sustanciado el punto dos del orden del día. En ese mismo acto el arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos Presidente de Mazamitla, Jalisco, solicita se agreguen al orden del día previsto para esta sesión tres puntos supervinientes, siendo los siguientes; Autorización de la Acción Urbanística Fraccionamiento "**PARQUE REAL**"; **Ratificación y Autorización** de la compra de calentadores solares para el ejercicio fiscal 2018, **Autorización del Pago de Honorarios de Consultoría Jurídica**, por el Proveedor Isonomia Legal S.C. para los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019, mismos que sugiere sean substanciados en asuntos varios, siendo aprobada la moción propuesta por el Presidente Municipal por el resto de la Junta de Ayuntamiento. -----

-----  
**Punto número tres.** - En el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos, propone la aprobación del Reglamento De Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Mazamitla, Jalisco. con fundamento en lo previsto en el artículo 28 de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la gobernanza del Estado de Jalisco, artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 2, 35, 49, 51, 71, 72 y demás relativos y aplicables. -----

-----  
**ACUERDO**  
-----

-----  
**ÚNICO.** - El H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco, **CONSIDERA y APRUEBA** en votación nominal el Reglamento De Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Mazamitla, Jalisco; con la siguiente votación: -----  
-----